



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con nueve minutos del tres de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PDD-210/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Karla Ivette Gutiérrez Isla**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Juárez, en contra del acuerdo de diecinueve de mayo de la presente anualidad, emitido por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral dentro del expediente de clave **IEE-PES-163/2021**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a tres de junio de dos mil veintiuno.**

**VISTO** el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, y toda vez que, no existen mas diligencias por realizar, por lo que se encuentra en estado de resolución, con fundamento en los artículos 331, numeral 6, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, párrafo primero, fracción I, y 109, numeral 1, 32, fracción VI y 95, numeral 1, 96, 97 y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO. Cierre de instrucción.** En virtud de que no existe diligencia alguna por desahogar, y dado que el expediente se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

**SEGUNDO. Circular proyecto.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución del presente asunto, así como el expediente respectivo para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le solicita entregar copia del proyecto de resolución a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

**TERCERO. Convocar.** Se solicita al Magistrado Presidente convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del juicio en que se actúa.

**NOTIFÍQUESE**, en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado, **Hugo Molina Martínez**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Arturo Muñoz Aguirre**, quien da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General